



cimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 23 de diciembre de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de autorización, acreditación, inspección y registro de centros, servicios y entidades de atención a personas mayores de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015060070)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de autorización, acreditación, inspección y registro de centros, servicios y entidades de atención a personas mayores, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, así como someterlo al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El proyecto de Decreto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de internet:

http://www.gobex.es/files/cms/cons007/uploaded_files/Decreto_Centros_Mayores.pdf

Mérida, a 8 de enero de 2015. La Secretaria General, M.^a DOLORES CORCHERO MADRUGA.